

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 22 de mayo de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Córdoba, por la que se notifica acto administrativo referente al procedimiento de autorización ambiental unificada que se cita.

En relación con el expediente reseñado en el presente anuncio, se ha intentado practicar, sin efecto, la notificación al interesado, en el último domicilio conocido, conforme a lo establecido en el artículo 42,2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ante este resultado infructuoso y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación al interesado, significando que, dado que este acto no se publica en su integridad, de conformidad con lo previsto en los artículos 45.2 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a disposición, junto al resto de la documentación del expediente en la sede de esta Delegación Territorial (Departamento de Prevención y Control Ambiental), sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta.

- Interesado: Javier Benítez Avilés.
- DNI: XXX424XXX.
- Expediente: AAU/CO/0023/24.
- Acto notificado: Informe de carácter vinculante de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, conforme a lo previsto en el artículo 30 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, para el proyecto de planta solar fotovoltaica «Guadalquivir 4» e infraestructura de evacuación, a implantar en el término municipal de Bujalance, Córdoba, tramitado a instancias de Generadora Eléctrica IV, S.L.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso de alzada ante la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sostenibilidad Medio Ambiente y Economía Azul, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por la que se regula el Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 21.a) de la Orden de 15 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Córdoba, 22 de mayo de 2025.- El Delegado, Rafael Martínez Ruedas.

«La presente notificación se hace amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y con el carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»